

Actuando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA, constituido mediante la escritura pública número 8851 del 5 de noviembre de 1992, de la Notaria 1 del Círculo Notarial de Bogotá, y, en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso.

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 399**

OBJETO:

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, está interesada en recibir propuestas para la adquisición de una UPS para el respaldo eléctrico de los equipos de cómputo de la mesa de dinero

A. OTS LTDA

- 1. Amablemente solicitamos a la entidad, nos aclaren la potencia de la UPS que se requiere debido a que en las especificaciones técnicas de los términos de referencia registra dos potencias una de 6KV/5.4KW y otra de 10KVA/9KW?*

Respuesta: Se pueden ofertar las UPS de las dos capacidades, tanto la de 10KVA/9KW, como la de 6KV/5.4KW, ya que el valor que presenten las UPS en el mercado, determinara que tipo de UPS se ajusta al presupuesto de la entidad y se adquirirá la UPS de la potencia que se encuentre dentro del mismo.

La presente se publica el día nueve (9) de mayo de 2014 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.